

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, seis de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	592
Radicado:	760013110012-2019-00635-00
Proceso:	SUCESION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	FABIOLA OCAMPO CARO Y TROS
Causante:	OSCAR OCAMPO GARCIA
Tema y subtemas:	AUTO ACCEDE APLAZAMIENTO

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día de 7 de marzo de 2023, a fin de poder recaudar todos los documentos necesarios para la diligencia, el despacho accederá a tal petición señalando como nueva fecha para adelantar celebrar la audiencia de INVENTARIOS y AVALUOS de la que trata el art.501 del C.G.P, para el día **JUEVES 25 DE MAYO DE 2023 A LAS 09:00 A.M.**

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e36f812da5b90db79de20f1ed3ae299faab538c0ffa8db3fbd23dcf174c768c**

Documento generado en 06/03/2023 02:03:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>